

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

25 – 09 – 2026

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, UBICADA EN LA CARRERA 10 N° 27-27 EDIFICIO BACHUÉ, EDIFICIO BOCHICA, EDIFICIO TORRE NORTE, EDIFICIO TORRE SUR, ZONA COMERCIAL Y ÁREAS COMUNES, DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE VIGILANTES Y EL HORARIO REQUERIDO.

1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

En cumplimiento del parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.7, modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, establecen la procedencia de los acuerdos marco de precios a las Entidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, obligando a adquirir los bienes de características técnicas uniformes de común utilización a través de los acuerdos de marco previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

En esa medida, en cumplimiento de las disposiciones previstas en el numeral 6.2.2.2.1.3 “Compra por Acuerdo Marco de Precios” de la resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 “Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional”, igualmente el numeral 3.5 “Acuerdos Marco de Precios Suscritos por Colombia Compra Eficiente” de la Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”, establecen que las Unidades Ejecutoras o Dependencias del Ministerio de Defensa Nacional estarán obligadas a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes, es así que una vez realizada la verificación de los acuerdos marcos celebrados para la presente vigencia, **se deja constancia que existe NO existe Acuerdo de Marco vigente que guarden relación con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad.**

OTROS INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

1. Dotaciones Escolares III.
2. Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión.
3. Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial.
4. Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores.
5. Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño.
6. Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía.
7. Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES.
8. IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación.
9. IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV.
10. IAD Servicios Financieros III.

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

11. Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación.
12. Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
13. Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19.
14. Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19.
15. Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II.
16. Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19.
17. IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III.
18. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III.
19. IAD de Servicios Postales de Pago.
20. Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19.
21. Software por catálogo.
22. IAD Servicios financieros II.
23. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED.
24. Servicios Renata.
25. Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II.
26. Video-vigilancia ciudadana.
27. Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE.
28. Edición y distribución de material pedagógico.
29. Acceso a banda ancha en municipios.
30. PAE.
31. Servicios financieros.
32. ArcGIS.
33. Servicios Oracle.

Conforme a la revisión efectuada en el link <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-especifica> la fecha de proyección del presente Análisis de Presupuesto NO existe un Instrumentos de Agregación de Demanda que puedan suplir con el objeto y especificaciones técnicas descritas en la presente necesidad.

GRANDES SUPERFICIES: A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede hacer la compra de los siguientes productos:

1. Alimentos.
2. Aseo y limpieza.
3. Automotores.
4. Cuidado personal.
5. Electrodomésticos y tecnología.
6. Ferretería.
7. Juguetería y artículos deportivos.
8. Muebles y lencería.
9. Papelería.

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (CDP) DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	FUENTE SITUACIÓN	VALOR
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	CSF	\$248.432.077.00

	Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: Fecha y Hora Sistema:	MóHqaro 15-03-00 2026-06-07:6:51 p. m.	QUIMBERLING STEPHANIE CARO RIOS CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES					
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
	El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"									
	Número:	12226	Fecha Registro:	2026-01-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-03-00 CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto					
Valor Inicial	482 000 000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	248 432 077,00					
				Saldo y Comprometer:	248 432 077,00					
				V. Bloqueado	0,00					
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	12226	Fecha Registro:	2026-01-05	Número:						
				Modalidad de contratación:						
				Tipo de contrato:						
ÍTEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECUROS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000. CREMIL. GESTION GENERAL	4-02-01-02-008-005 SERVICIOS DE TRAYECTORIAS CENTRICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONSULTORIA)	Propia	20	C3P	2026-07-27		248.432.076,47			
					2026-09-07		248.432.077,00			
					2026-03-28	482.000.000,00	16.884.194,00			
					Total:	482.000.000,00	-482.000.000,00	0,00	0,00	0,00
000. CREMIL. GESTION GENERAL	4-05-01-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propia	20	C3P	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO Y COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-09-07	0,00	248.432.077,00			
					Total:	0,00	248.432.077,00	248.432.077,00	248.432.077,00	0,00
Objeto:		AFALANCOMIENTO VF SERVICIO DE VIGILANCIA NOV-DIC 2026								
										
Firma Responsable (E)										

El presente proceso no incorpora precios históricos como referencia para la estructuración del presupuesto, toda vez que los medios tecnológicos objeto de contratación corresponden a bienes y servicios sujetos a una constante actualización e innovación tecnológica. Esta dinámica genera variaciones permanentes en sus características técnicas, funcionalidades, capacidades operativas y condiciones de comercialización, lo que limita la comparabilidad de los valores contratados en vigencias anteriores.

Página 3 de 16

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

En virtud de las líneas de acción para la prevención de corrupción en la contratación pública (Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública- literal c del Decreto 1081 de 2015, modificado por el decreto 1600 2024.) Se elabora el análisis de mercado para fijar los precios, realizando un estudio público y abierto y un análisis comparativo de los precios de referencia buscando alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto.

En consideración a lo indicado, se publicó la SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES a través de la plataforma SECOP II la cual es publica, invitando de manera abierta a todos los proveedores inscritos bajo los códigos UNSPSC en los que se clasifican los bienes y/o servicios a adquirir.

Mediante el desarrollo del presente estudio de mercado se deja constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

4.1 SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES – SECOP II:

La Entidad realizó la exploración de mercado mediante la solicitud de cotizaciones a través de la plataforma del SECOP II SIP-078-2026 de Fecha de publicación 09/09/2026 y a través de correo electrónico.

De conformidad con la solicitud de información a proveedores SIP-078-2026 se refleja:



A través de la solicitud de información a proveedores allegaron dos (02) cotización sin embargo por medio de correo electrónico el día 22/09/2026 el centro de costo allega una (01) cotización, las cuales fueron cargadas en el evento de cotización y se relacionan a continuación:

- UNION TEMPORAL ESTAGLO

Es importante resaltar que dentro de la solicitud de cotización se señaló: **VALIDEZ DE LA OFERTA:** La cotización deberá presentarse con vigencia de 90 días

4.2. VERIFICACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS COTIZANTES

Dando aplicación a las líneas de acción para la prevención de corrupción en la contratación pública (Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública- literal c del Decreto 1081 de 2015, modificado por el decreto 1600 2024.) Mediante el ANEXO 1 CERTIFICADO NO INHABILIDADES E

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

INCOMPATIBILIDADES de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO, el cual se encuentra anexo a los documentos soporte del proceso, se verificó la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que cotizaron, como a continuación se relaciona:

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	900422632 - 0	NO SE ENCUENTRA INHABILITADO
MAVERIC LTDA	900695509 - 3	NO SE ENCUENTRA INHABILITADO
UNIÓN TEMPORAL ESTAGLO 2024		NO SE ENCUENTRA INHABILITADO

4.3 AVAL DE COTIZACIONES:

PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FECHA DE LA COTIZACIÓN	SECOP II – CORREO ELECTRÓNICO	AVAL TECNICO
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	16/09/2026	SECOP II	AVALADO TECNICAMENTE
MAVERIC LTDA	17/09/2026	SECOP II	AVALADO TECNICAMENTE
UNIÓN TEMPORAL ESTAGLO 2024	23/09/2026	CORREO ELECTRÓNICO- CARGADA EN SECOP II	AVALADO TECNICAMENTE

4.4 VERIFICACIÓN DEL RUES:

La verificación de la idoneidad de los proveedores incluyó la consulta en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) en el link www.rues.org.co. Este sistema consolida la información de los registros empresariales administrados por las cámaras de comercio y permite a las entidades estatales consultar los contratos, sanciones, multas e inhabilidades de los proponentes. La plataforma de la Cámara de Comercio destaca que las entidades públicas reportan mensualmente al RUES la información sobre contratos, multas, sanciones e inhabilidades de los proponentes; además, el portal RUES ofrece un servicio de consulta de estos registros que aporta transparencia a los negocios y permite verificar las sanciones y multas de los proponentes.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

SEGURIDAD CAMALEON LTDA			
Volver a los resultados de búsqueda			
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.			
Registro Mercantil			
Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900422632 - 0	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	Fecha de Matricula 2011/03/23	Fecha de Vigencia 2031/03/18	Estado de la matricula Activa
Tipo de Sociedad Sociedad comercial	Fecha de renovación 2026/02/12	Último año renovado 2026	Fecha de Actualización 2026/02/12
Tipo Organización Sociedad limitada	Cámara de Comercio Bogotá	Número de Matricula 2078557	Emprendimiento Social N

SEGURIDAD MAVERIC LTDA			
Volver a los resultados de búsqueda			
La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.			
Registro Mercantil			
Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900695509 - 3	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Categoría de la Matricula Sociedad ó persona jurídica principal ó esal	Fecha de Matricula 2014/01/29	Fecha de Vigencia 2045/01/28	Estado de la matricula Activa
Tipo de Sociedad Sociedad comercial	Fecha de renovación 2026/03/31	Último año renovado 2026	Fecha de Actualización 2026/06/04
Tipo Organización Sociedad limitada	Cámara de Comercio Bogotá	Número de Matricula 2406165	Emprendimiento Social N

Nota: De conformidad con la normativa vigente en materia de contratación, las uniones temporales constituyen una forma asociativa de carácter contractual creada para la presentación conjunta de una propuesta y la ejecución de un contrato específico, sin que ello implique la creación de una persona jurídica independiente.

4.5 COTIZACIONES:

En virtud de lo anterior el comité económico estructurador procedió a consolidar los precios de las cotizaciones allegadas por las mencionadas firmas, como se relaciona a continuación:

SERVICIO DE VIGILANCIA

- APLICACIÓN DE LA CIRCULAR COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar presenta precios regulados por la Súper Intendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, la entidad para determinar el presupuesto del proceso, utilizo lo dictado por la **CIRCULAR EXTERNA N° 20251300000115CS - TARIFAS MÍNIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026.** (documento anexo al proceso), por lo anterior se presenta el siguiente cuadro donde se detalla el presupuesto por tipo de servicio de vigilancia y seguridad privada.

VALOR PRESUPUESTO TARIFAS VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CONFORME A LA CIRCULAR 20251300000115CS										
SMMLV		TARIFA SERVICIO	TARIFA 24 HORAS	VALOR PRIMA SEGURO VIDA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SIN ARMA					
\$ 1.750.905,00		10,21	\$ 17.876.740,00	\$ 2.000,00	8%					
				\$ 2.000,00						
SERVICIO DE VIGILANCIA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES										
N°	PUERTO	HORARIO	TIPO DE SERVICIO	DÍAS DE SERVICIO	TARIFA MES	ADMIN Y SUPERVISOR	SUB TOTAL	BASE GRUAVABLE 10%	IVA 10%	TOTAL MENSUAL
1	EDIFICIO BACHUÉ	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
2	EDIFICIO BOICHA	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
3	EDIFICIO TORRE SUR	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
4	EDIFICIO TORRE NORTE	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
5	CARRERA 10	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
6	CARRERA 13	UN (1) SERVICIO DE 24 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	30	\$ 17.885.740,00	\$ 1.430.889,20	\$ 19.316.599,20	\$ 1.931.659,92	\$ 387.016,38	\$ 19.883.874,64
7	EDIFICIO BACHUÉ PISO 1	SERVICIO 24 HORAS CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM- 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$ 4.529.854,99	\$ 362.198,40	\$ 4.892.043,39	\$ 489.204,34	\$ 93.187,82	\$ 4.996.291,28

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

MONEDA DOMINICANA										
1	EDIFICIO BACHUE PISO 1	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
2	EDIFICIO BACHUE PISO 2	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
3	EDIFICIO BACHUE PISO 3	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
4	EDIFICIO BACHUE SOTANO 1	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
5	EDIFICIO BOCHICA 2 PISO	ATENCIÓN AL USUARIO SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
6	EDIFICIO BOCHICA 1 PISO	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
7	EDIFICIO BOCHICA SOTANO 2	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
8	EDIFICIO BOCHICA RECORREDOR	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
9	EDIFICIO TORRE BUR SOTANO	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
10	EDIFICIO TORRE NORTE ZONA COMERCIAL 2 PISO	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
11	EDIFICIO TORRE NORTE ZONA COMERCIAL 3 PISO	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
12	PLAZOLETA RECORREDOR ESCALERAS DEL JIRISI	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 07:00 AM 07:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
13	PLAZOLETA RECORREDOR RESTAURANTES	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 06:00 AM 06:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
14	PLAZOLETA RECORREDOR NOTARIA 23-MIN DEFENSA CIVIL	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 07:00 AM 07:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
15	PLAZOLETA RECORREDOR MC DONALD-CAFÉ VENEZ	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 07:00 AM 07:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
16	PLAZOLETA BANCOLOMBIA - INVAIANT-BANCO DE OCCIDENTE	SERVICIO 12 HORAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 07:00 AM 07:00 PM HORAS DE LUNES A VIERNES	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
17	PLAZOLETA RECORREDOR BACHUE - LA ROTONDA - BANCOLOMBIA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 12:00 HORAS DIURNAS DE 06:00 AM 06:00 PM DE MARTES A SABADO SIN FESTIVOS	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
18	PLAZOLETA RECORREDOR BANCO DE OCCIDENTE - AV VILLAT - PRIMER RIO RIN	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 12:00 HORAS DIURNAS DE 06:00 AM 06:00 PM DE MARTES A SABADO SIN FESTIVOS	SIN ARMA	20	\$	4.539.854,36	\$	363.180,40	\$	4.903.043,36
19	SERVICIO DE MEDIO AUXILIO PARA MONITOREO	SERVICIO DE MEDIO AUXILIO PARA MONITOREO	SIN ARMA	30	\$	17.885.740,00	\$	1.430.850,20	\$	19.316.590,20
20	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 24:00 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN A VOZ Y SIN ARMA EN HORARIO DE 24:00 HORAS DE DOMINGO A DOMINGO	SIN ARMA	24	\$	6.406.091,30	\$	592.487,30	\$	6.998.578,60
21	* Servicio de SUPERVISOR, con equipo de comunicación a voz y sin arma en horario de 12:00 horas diurnas de LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	* Servicio de SUPERVISOR, con equipo de comunicación a voz y sin arma en horario de 12:00 horas diurnas de LUNES A SABADO SIN FESTIVOS	SIN ARMA	24	\$	6.406.091,30	\$	592.487,30	\$	6.998.578,60
TOTAL TARIFAS AÑO 2026							\$	230.369.554,02	\$	23.898.955,42
TOTAL TARIFAS AÑO 2027							\$	2.764.674.650,60	\$	276.467.465,06
TOTAL TARIFAS AÑO 2028							\$	2.073.595.387,35	\$	207.359.538,80
TOTAL SERVICIO DE VIGILANCIA										\$ 5.164.073.026,43

SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

				SEGURIDAD CAMALEON LTDA NIT. 982947329				MAVERIC LTDA NIT. 9086355593				UNION TEMPORAL ESTAGLO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDA D	MESES	UNIDAD DE MEDIDA	YRL UNITARIO	YRL DEL IVA	VALOR IVA INCLUIDO	YR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	YRL UNITARIO	YRL DEL IVA	VALOR IVA INCLUIDO	YR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)	YRL UNITARIO	YRL DEL IVA	VALOR IVA INCLUIDO	YR. UNITARIO INCLUIDO IVA (SEGÚN APLIQUE)
1	SERVICIO DE ALQUILER DE DISPOSITIVO DE CONTROL DE ACCESO CON IMPRESORA DE STICKER • Equipo de cómputo para la implementación de control de acceso de visitantes y funcionarios, conformado por computador portátil o de escritorio, mouse, teclado, cámara web y lector de huella dactilar. • Requerimientos mínimos de software: sistema operativo Windows licenciado, Acrobat Reader y navegador de internet. • Impresoras de autoadhesivos compatibles con el sistema de control de visitantes. • Software de control de acceso licenciado: aplicativo de control de acceso con fotografía, para mínimo cuatro mil (4000) usuarios mensuales y para los equipos requeridos. El software deberá incluir capacidad para escanear documentos y lector de huella. • Emplomado de antiproyectores mecánicos y control de metales.	5	22	SERVICIO	\$ 1.889.771	\$ 359.056	\$ 2.248.827	\$ 247.738.905	\$ 32.371.600	\$ 6.139.504	\$ 38.453.104	\$ 4.229.850.240	\$ 7.669.100	\$ 126.110	\$ 852.533	\$ 53.778.592,00000
2	SERVICIO DE ALQUILER DE DETECTOR MANUAL DE METALES • Alarma audible y LED rojo brillante que indiquen la detección de metales. • Indicación LED de tres colores: LED verde indica ENCENDIDO, LED ámbar indica batería baja, LED rojo indica ALARMA. • Señal de escaneo mínima de ocho (8) pulgadas, para una exploración rápida y exhaustiva. • Almacenamiento de seguridad (audible, avanzado y silencioso).	5	22	SERVICIO	\$ 126.760,95	\$ 25.785	\$ 161.496	\$ 17.764.510	\$ 6.139.584	\$ 1.166.531	\$ 7.306.105	\$ 803.671.546	\$ 100.000	\$ 20.900	\$ 120.900	\$ 14.399.000,00000
TOTAL					\$ 2.026.481,95	\$ 384.841,44	\$ 2.410.322,63	\$ 265.195.495,63	\$ 38.453.184,00	\$ 7.306.04,36	\$ 45.769.288,36	\$ 5.633.521.785,68	\$ 826.414,00	\$ 97.019,05	\$ 863.432,05	\$ 103.177.592,20

5. ANÁLISIS DE LOS VALORES COTIZADOS Y/O HISTÓRICOS:

En consecuencia y con el objetivo de realizar el presupuesto oficial de esta contratación se consideraron las siguientes variables para determinar el valor real del presupuesto para la oferta económica del evento a contratar, realizando análisis verticales y horizontales del estudio de mercado que permitan obtener precios competitivos y equitativos para la entidad y los posibles proveedores.

VER ANEXO: Estudio de mercado archivo Excel

Mediana: Para calcular la Mediana se deben ordenar todos los datos de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el número de datos de la muestra es par, la Mediana es el Promedio de los dos valores centrales y si el número de datos de la muestra es impar, la Mediana es el valor del dato ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la Media, esta medida no es afectada por datos atípicos, pero tratándose de un resultado de posición o ubicación, se debe utilizar solamente como dato complementario.

Promedio o media aritmética: Es la más usada y se obtiene sumando todos los factores dividiendo por el mismo número de factores. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos, ya que un solo dato puede afectar significativamente el cálculo. Cuando en la muestra hay datos atípicos, no se debe usar el promedio o media aritmética.

Media Geométrica: Es una forma de encontrar el «promedio» de varios números positivos, especialmente útil cuando esos números representan tasas de crecimiento o porcentajes. Se utiliza multiplicando todos los números y luego sacando la raíz del producto total, lo que nos da un promedio que refleja mejor los cambios proporcionales

En la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración.”. (...) La Entidad realiza un análisis para determinar el **PRECIO DE REFERENCIA** y el **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** del presente proceso el cual se detalla en el Anexo **ESTUDIO DE MERCADO**, a continuación, se enuncian algunos aspectos desarrollados y concluidos en el anexo mencionado:

- **APLICACIÓN DE LA CIRCULAR COSTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.**

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

Teniendo en cuenta que el servicio a contratar presenta precios regulados por la Súper Intendencia De Vigilancia Y Seguridad Privada, la entidad para determinar el presupuesto del proceso, utilizo lo dictado por la **CIRCULAR EXTERNA N.º 20251300000115CS - TARIFAS MÍNIMAS PARA EL COBRO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y VIGENCIA 2026.** (documento anexo al proceso), por lo anterior se presenta el siguiente cuadro donde se detalla el presupuesto por tipo de servicio de vigilancia y seguridad privada.

RÉGIMEN DE TARIFAS PARA EL AÑO 2025 Y 2026.

Todas las Empresas y Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada con armas y sin armas, que utilicen el medio humano y/o canino, deben sujetarse al régimen de tarifas en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos, previas las siguientes consideraciones:

- a. El Valor del seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 de 2021 constituye un costo directo, tal como lo establece el artículo 2.6.1.1.6.3. del decreto único reglamentario 1070 de 2015, a saber:

“ARTÍCULO 2.6.1.1.6.3. Estructura de Costos y Gastos. La tarifa calculada está dada sobre la base de los costos directos que incluyen los factores salariales, prestacionales, parafiscales, dotaciones y seguro de vida, e indirectos que incluyen los gastos de administración, supervisión y utilidades”.

En estos términos, el valor de la prima del seguro de vida colectivo debe aplicarse antes del porcentaje de Administración y Supervisión (AyS), por cuanto dicho valor hace parte de los costos directos de la estructura de la tarifa mínima.

- b. Para efectos del cálculo de la tarifa mínima, deberá sumarse el valor individual de la prima del seguro de vida que corresponda al número de hombres que prestarán el servicio de vigilancia y seguridad privada.
- c. El pago del valor de la tarifa, al ser de carácter mensual, no puede ser sometido a ningún tipo de plazo, en aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones laborales y la estabilidad económica del servicio.

TARIFA DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE VEINTICUATRO (24) HORAS Y TREINTA (30) DÍAS AL MES.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 2101 de 2021 y el Decreto 1561 de 2022, a partir del 15 de julio del año 2024 las tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada, veinticuatro (24) horas, treinta (30) días al mes de Los usuarios de los sectores público, educativo privado, comercial y de servicios, industrial, aeroportuario, financiero, transporte y comunicaciones, energético y petroleros descritos en el artículo 2.6.1.1.6.5. del Decreto 1070 de 2015, serán sujetos de la aplicación de la tarifa mínima equivalente a 10,21 salarios mínimos legales mensuales vigentes, necesaria para cubrir los costos laborales; más un porcentaje por concepto de gastos administrativos y de supervisión, de conformidad con los siguientes parámetros:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

TARIFA	\$1.750.905	X	10,21	=	\$17.876.740,05	+	VALOR PRIMA SEGURO DE VIDA
TARIFA	PORCENTAJE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	VALOR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SUPERVISIÓN	MODALIDAD/MEDIO	TARIFA A + A y S			
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	8%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 8%)	MEDIO HUMANO SIN ARMA	TARIFA BASE + AYS			
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	10%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 10%)	MEDIO HUMANO CON ARMA	TARIFA BASE + AYS			
\$17.876.740,05 + Valor prima Seguro de Vida	11%	(((\$17.876.740,05+ Valor Prima de Seguro de Vida) * 11%)	MEDIO HUMANO CON CANINO	TARIFA BASE + AYS			

De acuerdo con el valor del proceso de contratación, el objeto del mismo y teniendo en cuenta que no está enmarcado en ninguna de las excepciones de que tratan los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la modalidad de selección a través de la cual se debe adelantar la presente contratación es la LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007. Para tal efecto al procedimiento aplicable a esta clase de modalidad se encuentra regulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en la Subsección i, Artículo 2.2.12.1.1.1. y ss., del Decreto 1082 de 2015.

MESES REQUERIDOS	AÑO	CANTIDAD MESES	SERVICIO VIGILANCIA PRIVADA
VALOR MENSUAL REFERENCIA TARIFAS AÑO 2026			\$ 234.766.956
01/12/2026 HASTA EL 31/12/2026	2026	1	\$ 234.766.956
01/01/2027 HASTA EL 31/12/2027	2027	12	\$ 2.817.203.469
01/01/2028 HASTA EL 30/09/2028	2028	9	\$ 2.112.902.602
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.164.873.026

Como resultado se cuenta con presupuesto para el Servicio de Vigilancia Privada por un valor total de **CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL VENTISEIS PESOS (\$5.164.873.026,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos y gastos que dicta la circular en mención.

Nota: Se precisa que el valor estimado para la prima seguro de vida fue establecido con base en la mediana de las cotizaciones allegadas durante el estudio de mercado, por cuanto este método permite obtener un valor representativo de las condiciones reales del sector, reduciendo la incidencia de precios atípicos que puedan distorsionar la estimación presupuestal. En consecuencia, la mediana constituye un criterio técnico y objetivo para la determinación del valor de referencia, garantizando una proyección económica equilibrada, acorde con los valores observados en el mercado y con los principios de planeación, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación.

- **SERVICIO DE MEDIOS TECNOLOGICOS**

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

El servicio de alquiler de medios tecnológicos comprende el suministro, instalación, configuración, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reposición por falla de los equipos requeridos para fortalecer los procesos de control de acceso y seguridad en las instalaciones del Centro Internacional Tequendama. Los equipos serán suministrados en modalidad de alquiler, manteniendo su propiedad en cabeza del contratista durante toda la ejecución contractual.

Este servicio incluye cinco (5) dispositivos de control de acceso para visitantes y funcionarios, compuestos por equipo de cómputo, cámara web, impresora de stickers y software especializado de control de acceso con licencia vigente. El sistema deberá permitir el registro fotográfico de los usuarios, la lectura de documentos de identidad, la generación de reportes de ingreso y salida, así como la administración de un volumen mínimo de 4.000 usuarios mensuales. Adicionalmente, el contratista deberá garantizar el suministro permanente de consumibles necesarios para la operación del sistema, tales como los rollos de etiquetas autoadhesivas para identificación de visitantes.

De igual manera, el servicio contempla el alquiler de cinco (5) detectores manuales de metales tipo Garrett o equivalente, destinados a apoyar las actividades de inspección y control en los accesos autorizados. Estos dispositivos deberán contar con alarmas visuales y auditivas, batería recargable, cargador, funda para transporte y características técnicas que permitan una detección eficiente y segura de elementos metálicos.

El contratista será responsable de garantizar la operación continua de todos los medios tecnológicos suministrados, efectuando las actividades de mantenimiento, actualización, soporte técnico y reemplazo inmediato de los equipos que presenten fallas, con el fin de asegurar la disponibilidad permanente del servicio durante la ejecución del contrato. Los equipos deberán encontrarse completamente instalados, configurados y en funcionamiento desde el inicio de la prestación del servicio.

Asimismo, la información recopilada mediante los sistemas de control de acceso deberá cumplir los lineamientos de protección de datos personales definidos por la Entidad, limitando el registro a los datos estrictamente necesarios para la identificación y control de visitantes, sin realizar procesos de reconocimiento facial ni almacenamiento de datos biométricos.

Este servicio se constituye en un componente complementario al esquema integral de vigilancia y seguridad privada, permitiendo fortalecer los controles de acceso, la identificación de visitantes y la prevención de riesgos para las instalaciones, bienes y usuarios del Centro Internacional Tequendama.

Por lo tanto, se realiza estudio de mercado para establecer el valor techo de los medios tecnológicos se establecen de la siguiente manera:

MESES REQUERIDOS	AÑO	CANTIDAD MESES	ALQUILER MEDIOS TECNOLÓGICOS
01/12/2026 HASTA EL 31/12/2026	2026	1	\$ 4.354.575
01/01/2027 HASTA EL 31/12/2027	2027	12	\$ 52.254.905
01/01/2028 HASTA EL 30/09/2028	2028	9	\$ 39.191.179
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 95.800.659

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

Como resultado se cuenta con presupuesto para el Servicio de medios tecnológicos por un valor total de **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MILSEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$95.800.659,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos y gastos que dicta la circular en mención.

De acuerdo con el presupuesto para la contratación del servicio de vigilancia, se evidencia que los recursos asignados son acordes con las necesidades de seguridad de la entidad, garantizando la cobertura requerida durante la vigencia del contrato. Asimismo, el análisis presupuestal realizado permite establecer la viabilidad financiera del proceso, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la prestación continua, eficiente y oportuna del servicio de vigilancia, en concordancia con los principios de economía, planeación y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Como resultado se cuenta con presupuesto para el proceso de seguridad y vigilancia se contempla por un valor total de **CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$5.260.673.686,00) M/CTE, incluido IVA (según aplique)**, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos a los que haya lugar

MESES REQUERIDOS	AÑO	CANTIDAD MESES	SERVICIO VIGILANCIA PRIVADA	ALQUILER MEDIOS TECNOLÓGICOS	VALOR TOTAL
01/12/2026 HASTA EL 31/12/2026	2026	1	\$ 234.766.956	\$ 4.354.575	\$ 239.121.531
01/01/2027 HASTA EL 31/12/2027	2027	12	\$ 2.817.203.469	\$ 52.254.905	\$ 2.869.458.374
01/01/2028 HASTA EL 30/09/2028	2028	9	\$ 2.112.902.602	\$ 39.191.179	\$ 2.152.093.781
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.164.873.026	\$ 95.800.659	\$ 5.260.673.686
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO			98,18%	1,82%	100,00%

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

El Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de selección, es por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$5.260.673.686,00) M/CTE, incluido IVA (según aplique)**, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos a los que haya lugar

MESES REQUERIDOS	AÑO	CANTIDAD MESES	SERVICIO VIGILANCIA PRIVADA	ALQUILER MEDIOS TECNOLÓGICOS	VALOR TOTAL
01/12/2026 HASTA EL 31/12/2026	2026	1	\$ 234.766.956	\$ 4.354.575	\$ 239.121.531
01/01/2027 HASTA EL 31/12/2027	2027	12	\$ 2.817.203.469	\$ 52.254.905	\$ 2.869.458.374
01/01/2028 HASTA EL 30/09/2028	2028	9	\$ 2.112.902.602	\$ 39.191.179	\$ 2.152.093.781
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.164.873.026	\$ 95.800.659	\$ 5.260.673.686
DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO			98,18%	1,82%	100,00%

7. ANÁLISIS DE IMPUESTOS:

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

Para el presente proceso aplica el impuesto de IVA del 19%. No obstante, para el caso de oferentes, a quienes no les aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa y normativa firmada por su contador público indicando que no les aplica el IVA. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del contador público que firme la certificación.

9. VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Si de acuerdo con la información obtenida por CREMIL en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Para la determinación de los Precios Artificialmente Bajos, el comité económico evaluador tomará como referencia la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, vigente al momento de la evaluación; cuando el valor de la oferta sobre la cual CREMIL tuvo dudas, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, CREMIL continuará con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas; Así mismo, la proponente oferta firme e irrevocablemente y como precio(s) unitario(s) fijo(s), el(los) elemento(s) que comprenden el objeto de este proceso, bajo las características técnicas establecidas en las especificaciones técnicas, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto. Así mismo, se entiende que el proponente contempla los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

10. INDICADORES FINANCIEROS

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al Análisis que hace la Entidad de conformidad con el numeral 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, así:

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2, “Determinación de los Requisitos Habilitantes”.

Para la verificación financiera de los proponentes se tendrá en cuenta la información financiera reportada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2025, cuando aplique. Para el análisis sectorial que soporta la definición de los indicadores financieros y organizacionales, la Entidad utilizó la información pública disponible de la Superintendencia de Sociedades con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Así mismo, para establecer los indicadores financieros del proceso de selección la Entidad se remite a diferentes fuentes a fin de determinar indicadores del sector objeto del proceso de selección que permitan que exista pluralidad de oferentes y al mismo tiempo que las empresas que participen cuenten con la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros que puedan afectar al futuro contratista.

Para determinar el sector económico de la consulta se tiene en cuenta la clasificación de Actividades

Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia, bajo los siguientes códigos:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

División	Grupo	Clase	Descripción
80	801	8010	Actividades de seguridad privada
80	802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Se realiza la consulta y verificación de la información reportada a diciembre de 2025 tomando la información de los siguientes estados financieros tipo de entrada PLENA/ PYMES INDIVIDUALES periodo anterior y periodo actual.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES

F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN													
PERIODOS	INDICADOR	PLENAS	MIPYMES	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA
CAPACIDAD FINANCIERA														
2025	LIQUIDEZ	1,78	3,01	2,4	2,3	2,4	2,4	1,78	3,0	0,6	1,8	3,0	1,7	3,0
	ENDEUDAMIENTO	53,63	70,00	61,8	61,3	61,5	61,8	53,6	70,0	8,2	53,6	70,0	53,4	69,7
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	2,71	3,91	3,3	3,3	3,3	4,0	2,7	3,9	0,6	3,4	4,6	-2,7	3,9
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 1.624.227	\$ 253.245.852	\$ 127.435.040	\$ 20.281.241	\$ 73.858.140	\$ 127.435.040	\$ 1.624.227	\$ 253.245.852	\$ 125.810.813	\$ 1.624.227	\$ 253.245.852	\$ 51.952.672	\$ 199.668.953
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL														
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	5,65	2,97	4,3	4,1	4,2	4,3	3,0	5,7	1,3	3,0	5,7	-2,9	5,5
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	5,19	9,01	7,1	6,8	7,0	7,1	5,2	9,0	1,9	5,2	9,0	-5,1	8,9

RESULTADO	
LIQUIDEZ	1,8
ENDEUDAMIENTO	62
RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,2
CAPITAL DE TRABAJO	50%
RESULTADO	
RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	0,03
RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	0,05

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Con la información anterior se determinan los indicadores financieros requeridos para el presente proceso de selección, así:

Para establecer los requisitos de capacidad financiera se usó información pública de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2025, disponible en Superintendencia de Sociedades, encontrando que, en la muestra, lo valores mínimos, máximos y promediados de cada indicador, son:

- Para los indicadores de Liquidez, Rentabilidad del patrimonio y Rentabilidad del activo se toma como parámetro de mínimo de los indicadores del sector.
- Para los indicadores de Endeudamiento se toma como parámetro de promedio de los indicadores del sector.
- Para el indicador de Razón de cobertura de intereses se toma como parámetro de Mediana de los indicadores del sector.
- Para los indicadores de Capital de trabajo se toma como parámetro el 50% del presupuesto asignado teniendo en cuenta que la Entidad requiere que el proponente cuente con liquidez operativa, que contribuya con el desarrollo de la actividad económica

**CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES**

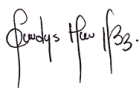
F-GCA-CA-10/ 12-05-2026 v5

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos económicos y técnicos del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

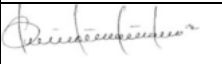
En este sentido, la modalidad de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y la Entidad acudirá a la modalidad de contratación de LICITACIÓN PÚBLICA debido a que la cuantía del proceso supera el valor de la menor cuantía de la entidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas. Con base en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, por regla general, la escogencia del contratista se efectuará, a través de la modalidad LICITACIÓN PÚBLICA, salvo los casos que expresamente señala la ley.

Proyectó: Johanna Teresa Vanegas Rozo



**PD FREDYS DE JESÚS MORÓN BENÍTEZ
SUBDIRECCION GESTION DE ACTIVOS (E)**

COMITÉS ESTRUCTURADORES

COMITÉ	CARGO Y NOMBRES	FIRMA
COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO	CESAR JAVIER ARIAS CAÑON	Javier Arias
	IVAN ANDRES IBARRA ESTUPIÑAN	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	JOHANNA TERESA VANEGAS ROZO	JOHANNA VANEGAS